HONORABLE ASAMBLEA:

El suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora **exhorta a la Gobernadora del Estado y a los Presidentes Municipales de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones otorguen apoyos y estímulos a policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia otorgando:** becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo gestionados con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte, Vales para

adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, Vales para juguetes el Día del Niño y en la temporada decembrina. Con lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Por lo anterior expuesto a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 2016, de acuerdo a la información de la plantilla de personal, el Gobierno del Estado cuenta con poco más de 1,652 policías a su cargo, 798 en la Procuraduría General Justica, como agentes de la Policía Estatal Investigadora, y 854 policías estatales de seguridad pública, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

El sueldo que perciben mensual que perciben fluctúa entre los 5,984 y los 15,616.

Si consideramos que la edad promedio de los policías es de 28 años y que la edad promedio para casarse en hombres, de acuerdo a cifras del INEGI en 2014, es a los 29.4 años, se pueda estimar que alrededor de la mitad de los policías están casados.

Por su parte, a nivel municipal laboran alrededor de 8,500 policías cubriendo la geografía sonorense, y cuyos sueldos en los principales municipios de la entidad oscilan entre los 5,600 y los 8,000 pesos mensuales, de acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con resultados de la encuesta "¿Qué piensa la policía? 2015" de la organización Causa en Común, en México más del 80% de los agentes policiacos consideran que las prestaciones con las que comúnmente no cuentan y que consideran de mayor importancia son los créditos de vivienda, las becas para sus hijos y la defensa legal en caso de ser acusados.

Además, 8 de cada 10 nunca han recibido premios o reconocimientos por su labor y la mitad desconoce el mecanismo para ascender de puesto. Específicamente en Sonora, la encuesta señala que los policías demandan que se les otorguen al menos las prestaciones que les prometieron cuando los reclutaron y que los grados o jefaturas se ganen con trabajo y dedicación, y no se otorguen a los amigos. Es en este tema donde la propuesta de iniciativa para establecer en el territorio nacional un mando mixto policial, propone un sistema de desarrollo profesional para evitar lo anterior.

presentada por nuestros compañeros Diputados de Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, hay que reiterar los policías son la primera línea de protección del ciudadano, poniendo todos los días su integridad física por delante para mantener la seguridad de los sonorenses por lo que:

“HAY QUE PROTEGER A LOS QUE NOS PROTEGEN”

Es por ello que debemos ampliar los estímulos ya existentes y apoyarlos como servidores públicos, para que tengan ellos y sus familias los medios suficientes para disfrutar de una vida decorosa, que los evite caer en actos de corrupción o participación con la delincuencia organizada.

Es nuestro deber ser enfáticos ya esta establecido en la Ley se seguridad pùblica para el estado de sonora y su Reglamento del servicio profesional de carrera policial de la policia estatal de seguridad pùblica del estado de sonora; un conjunto de apoyos y estimulos, lo que solicitamos nos respalden con este acuerdo el dia de hoy, es ampliar y mejorar dichos plan de estimulos.

Por otro lado, el Gobierno del Estado emprendió recientemente un programa junto con el INFONAVIT para otorgar crédito para vivienda digna a los policías. Es sin duda un esfuerzo en la dirección correcta.

Sin embargo, necesitamos ampliar el abanico de beneficios, es por ello que solicitamos a las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal a establecer las medidas para tal efecto, debiendo considerar entre otras las siguientes:

- Becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior. Lo anterior garantizará que puedan continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar por falta de recursos.
- Bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, como la detención de delincuentes, la recuperación de artículos robados, entre otros. De esta forma reconocemos y premiamos a los buenos elementos y dignificamos su labor de servicio a la sociedad.
- Tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo. Es importante gestionar con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de

autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, entre otros, así como reducciones en precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte.

- Vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, en apoyo a su economía familiar.
- Vales para juguetes el Día del Niño y en la temporada decembrina.

Todo lo anterior acompañado con el mejoramiento de los salarios de los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia, para que tengan un incremento anual por arriba de la inflación y no pierdan poder adquisitivo.

Es por ello que insistimos en que reforma de mando mixto policial, propuesta por Acción Nacional tiene como pilar el desarrollo y dignificación de la carrera policial, en dicha reforma Acción Nacional establece beneficios de seguridad social, tabulador salarial, portabilidad de cargo, antigüedad y un modelo de estímulos y recompensas para los buenos

policías.

Acción Nacional tiene la mejor propuesta estrategia para combatir la inseguridad por experiencia y resultados de sus gobiernos y por que tiene claro entendimiento de la problemática de inseguridad.

Hacemos un llamado a la sociedad sonorense, debemos promover el reconocimiento público y la mejora en sus condiciones de vida de los elementos policiacos. Ellos son garantes fundamentales de la seguridad de todos, merecen un mejor bienestar por su labor en beneficio de la comunidad.

“HAY QUE PROTEGER A LOS QUE NOS PROTEGEN”

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado y a los Presidentes Municipales de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones, otorguen apoyos y estímulos a los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y

de procuración de justicia, consistentes en: becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo gestionados con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte, vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, vales para juguetes en el Día del Niño y en la temporada decembrina. Con lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 2016

MOISÉS GÓMEZ REYNA

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LINA ACOSTA CID

JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

CARLOS MANUEL FU SALCIDO

CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

LUIS GERARDO SERRATO CASTELL